

Residencia: Residencia Bilbozar

Dirección:

Población: Bilbao

Entidad Titular:

Entidad Gestora:

INSPECTOR/A ACTUANTE:

Inspector/a nº:

PERSONA RESPONSABLE DEL CENTRO:

DNI:

VISITA DE INSPECCIÓN DE OFICIO

Día: 17 de Junio de 2021

Hora: 12:30

**OBJETO DE LA
INSPECCIÓN**

Promover la calidad de la atención a las personas usuarias, al amparo de la normativa vigente sobre residencias para personas mayores, y según el Plan de Inspección 2021.

En base al referido Plan de Inspección 2021 se acude al centro donde se mantiene entrevista con la persona responsable, la cual muestra las dependencias del centro.

1. INTIMIDAD

Uno de los objetivos fundamentales del Plan de Inspección 2019 fue promover la INTIMIDAD de las personas usuarias basada en la atención integral centrada en la persona.

Con el objeto de dar continuidad a dicho objetivo, durante la visita de inspección la persona responsable informa de la evolución de las acciones de mejora planificadas por el centro, recogidas en el documento de trabajo "Protegiendo la intimidad de la persona usuaria", que fue facilitado por el centro durante el 2019.

2. AUTONOMÍA

En la entrevista mantenida, la persona responsable no facilita el documento "La Autonomía: dimensión a atender dentro de un enfoque de cuidado de Atención Centrada en la Persona" (Chequeo de las prácticas cotidianas en residencias: 1. Información y consentimiento del ingreso, 2. Conocimiento y reconocimiento de la persona, 3. Relación y comunicación empoderadora), previamente remitido por la Sección de Inspección y accesible en www.bizkaia.eus, según manifiesta debido a que está en proceso de elaboración. Es por ello que durante la visita se explica y reflexiona sobre dicho documento.

La persona responsable

El/La inspector/a de Servicios Sociales



3. INFORMACION EN RELACION AL COVID19

Para información referente al COVID19 deberá dirigirse a la página : www.bizkaia.eus / Servicios sociales / Autorización e inspección / COVID-19: Pautas y normativa a seguir para su prevención y control

4. DOCUMENTACIÓN SOLICITADA

Se insta a la entidad titular/entidad gestora del centro para que en el **plazo de un mes** remita debidamente cumplimentado el "Chequeo de las prácticas cotidianas en residencias: 1. Información y consentimiento del ingreso, 2. Conocimiento y reconocimiento de la persona, 3. Relación y comunicación empoderadora" del documento "La Autonomía: dimensión a atender dentro de un enfoque de cuidado de Atención Centrada en la Persona".

Por otro lado, y también en el plazo de un mes, y al objeto de recabar datos sobre el sector, remita al Servicio de Inspección y Control, la siguiente documentación:

- Anexo I A, cumplimentado, según modelo facilitado que hace referencia a las personas usuarias del centro.
- Anexo II A, B y C, cumplimentados, según modelos facilitados, que hacen referencia al personal trabajador, profesionales y empresas que prestan servicios en el centro (a fecha de la visita de inspección).

Todos los documentos y anexos requeridos, así como cualquier otra información que el centro considere oportuno adjuntar, deberán estar fechados y firmados por la persona responsable o titular del centro y serán remitidos a la Sección de Inspección, a la atención del presente inspector/a, a través de la sede electrónica de la Diputación Foral de Bizkaia.

Adjunto dirección de la sede electrónica:

<https://www.ebizkaia.eus> / buscador de trámites / instancia genérica

Para cualquier duda, podrá ponerse en contacto:

Diputación Foral de Bizkaia
Departamento Acción Social – Servicio de Inspección y Control
Camino de Ugasko, 3 bis, 2ª planta – 48014 Bilbao

La persona responsable

El/La inspector/a de Servicios Sociales



Ikuskapen eta Kontrol Zerbitzua
Servicio Inspección y Control

**Nº Acta de Inspección
07/2021/045**

Tfno.:

Email:

La persona responsable queda informada de las observaciones y consideraciones de esta inspección,
no formulando alegaciones.

Y en testimonio, y después de haberla leído firman la presente acta en duplicado, quedando un
ejemplar en poder de la persona responsable.

La persona responsable

El/La inspector/a de Servicios Sociales



Ikuskapen eta Kontrol Zerbitzua
Servicio Inspección y Control